



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 14/2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2016

Siendo las 14:02 horas del 26 de mayo de 2016, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

Único.- Proyecto de Modificación al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para que se someta a consideración de la Junta General Ejecutiva.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y el Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo, integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejo Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Advirtió la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico someter a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Único. Proyecto de Modificación al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para que se someta a consideración de la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Anunció que el único punto agendado era el proyecto con el cual se modificaba el plazo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, para que se ampliara el plazo de entrega de las propuestas de plazas a incorporar al Servicio Profesional Electoral por los OPLES y de acuerdo a ese artículo, estaba establecido para el 31 de mayo.

Comentó que en virtud de que se estaban desahogando en 14 entidades federativas actividades de elecciones, se propuso ampliar ese plazo hasta el 30 de junio del mismo año. Indicó que dicho cambio motivaría también un ajuste a otros plazos que se habían establecido para que el 3 de junio y el 22 de junio, entidades sin elecciones y con elecciones, entregaran respectivamente sus propuestas a esa Comisión. Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico someterlo a votación de la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez Puón: Consultó a los miembros de la Comisión, si se aprobaba el Anteproyecto de modificación al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para que se sometiera a consideración de la Junta General Ejecutiva, con una fe de erratas que había sido circulada; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ordenó al Secretario Técnico enviarlo a la Junta General Ejecutiva y ajustar los plazos de entrega del 3 de junio y del 22 de junio. Al haberse desahogado la orden del día, dio por concluida la sesión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Modificación al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para que se someta a consideración de la Junta General Ejecutiva y se ajustaran los plazos de entrega de los OPLES de sus propuestas de estructura organizacional para el 3 de junio en entidades sin elecciones y el 22 de junio en entidades con elecciones.

La reunión concluyó el 26 de mayo de 2016 a las 14:08 horas, llegándose al siguiente:

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Modificación al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para que se someta a consideración de la Junta General Ejecutiva y se ajustaran los plazos de entrega de los OPLES de sus propuestas de estructura organizacional para el 3 de junio en entidades sin elecciones y el 22 de junio en entidades con elecciones

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
26 DE MAYO DE 2016**


Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
26 DE MAYO DE 2016**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Lic. Javier Santiago Castillo
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional